

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Dynamic RRP Aplicativo Entidad	

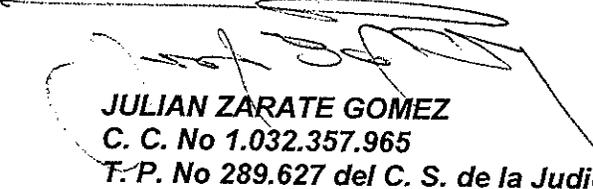
Señor:
JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO : WINSTON ALBERTO SUAREZ DE LA HOZ CC. 72165576
RADICADO : 11001400305220210027500

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JULIAN ZARATE GOMEZ, Persona mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito conforme lo estipula el artículo 446 del Código General del Proceso, y conforme al mandamiento de pago.

Del señor juez,


JULIAN ZARATE GOMEZ
C. C. No 1.032.357.965
T. P. No 289.627 del C. S. de la Judicatura

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
WINSTON ALBERTO SUAREZ DE LA HOZ

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta	
Tasa mensual pactada >>>			
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	31-may-22
Tasa mensual pactada >>>			Comercial x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo
Saldo de capital, Fol. >>		35.348.721,00	Microc u Ot
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>		3.738.389,00	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna capitales, cuotas u otros	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable		Capital liquidable	Días	Intereses
27-mar-21	31-mar-21		1,5			35.348.721,00		3.738.389,00
27-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,95%	1,952%		35.348.721,00	4	92.017,30
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,94%	1,942%		35.348.721,00	30	686.555,79
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,93%	1,933%		35.348.721,00	30	683.335,87
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,93%	1,932%		35.348.721,00	30	682.977,91
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,93%	1,929%		35.348.721,00	30	681.903,79
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,94%	1,935%		35.348.721,00	30	684.051,68
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,93%	1,930%		35.348.721,00	30	682.261,87
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,92%	1,919%		35.348.721,00	30	678.320,82
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,94%	1,938%		35.348.721,00	30	685.125,10
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,96%	1,957%		35.348.721,00	30	691.915,28
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,98%	1,978%		35.348.721,00	30	699.047,67
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	2,04%	2,042%		35.348.721,00	30	721.767,55
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	2,06%	2,059%		35.348.721,00	30	727.776,15
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	2,12%	2,117%		35.348.721,00	30	748.193,63
1-may-22	31-may-22	19,71%	2,18%	2,182%		35.348.721,00	30	771.273,84
Resultados >>						35.348.721,00		13.654.913,25

SALDO DE CAPITAL	35.348.721,00
SALDO DE INTERESES	13.654.913,25
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$49.003.634,25

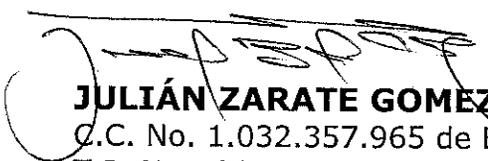
DOCTORES (AS)

JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES DE FAMILIA, JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, JUECES PENALES MUNICIPALES, JUECES PENALES CON FUNCION DE PEQUEÑAS CAUSAS, JUECES DE MENORES, JUECES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS.

Cordial saludo respetados doctores(as)

JULIÁN ZARATE GOMEZ, ciudadano en ejercicio, mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C., abogado titulado inscrito, e identificado civil y profesionalmente como se enuncia al epílogo de la presente misiva, respetuosamente acudo ante sus distinguidas Judicaturas según corresponda a fin de manifestar que es mi voluntad designar en calidad de **DEPENDIENTE JUDICIAL**, al ciudadano **CARLOS ANDRES SAENZ PEREZ**, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número **1.030.572.426**, de Bogotá D.C., estudiante de derecho de la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**. Lo anterior, para que, de acuerdo a lo previsto en el Código General del Proceso, para que **revise y/o consulte, solicite y obtenga copias, retire la demanda junto con sus anexos, y renuncie a términos, reciba oficios, requiera información, verifique términos**, y en general todo acto que requiera información, respecto de las diferentes acciones en las que el suscrito sea defensor y apoderado judicial según corresponda, adelantadas en sus despachos judiciales. En todo caso el designado en cita, actuará bajo mi responsabilidad y vigilancia.

De los señores funcionarios con el debido respeto,


JULIÁN ZARATE GOMEZ
C.C. No. 1.032.357.965 de Bogotá D.C
T.P. Nro. 289.627 del C.S de la J


CARLOS ANDRES SAENZ PEREZ
C.C. No. 1.030.572.426 de Bogotá

SEDE MEDELLIN
Calle 10 sur N° 51ª 55
Centro de Negocios del Sur - Oficina 105
Teléfono: 4483838

SEDE BOGOTA
Carrera 7 N° 27 52
Edificio Victoria - Oficina 402
Teléfono: 7451421



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



8626391

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el nueve (9) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1032357965 y la T.P. # 289627, presentó el documento dirigido a JUEZ. y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



32zjg8kkn1z1
09/02/2022 - 09:43:56



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS

Notario Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 32zjg8kkn1z1

RADICACION DE MEMORIAL - 11001400305220210027500 - BANCO DE OCCIDENTE S.A. VS WINSTON ALBERTO SUAREZ DE LA HOZ CC. 72165576

Carlos Saenz <carlos.saenz@cobroactivo.com.co>

Mar 31/05/2022 14:46

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Julian Zarate <julian.zarate@cobroactivo.com.co>;SERGIO ANDRÉS GONZALEZ BARAJAS <sergio.gonzalez@cobroactivo.com.co>;Daniel Alzate <daniel.alzate@cobroactivo.com.co>

Buenos días

Señores:

Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá D.C

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente me permito allegar memorial, por favor dar trámite.

Para ello, actuó como dependiente judicial del apoderado demandante en el proceso de la referencia quien es Julian Zarate Gomez, tal y como lo consta en el documento adjunto, téngase en cuenta que el mismo se encuentra en copia del presente correo.

Adjunto memorial.



Carlos Andres Saenz Perez

Dependiente Judicial

Cobroactivo S.A.S

PBX: 7451421

Dir: Carrera 7 # 27-52 Oficina 402 - Edificio Victoria (Bogotá-Colombia)



"El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. COBROACTIVO S.A.S".